



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00137841- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-551-UNC-DEC#FP que autoriza a Valeria Cotaimich, para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos titulado: “Artes, ciencias, promoción transdisciplinar de la salud y cuidado de bienes comunes en Córdoba Capital y Sierras Chicas”, en el marco del proyecto de investigación llamado: **“Artes, ciencias, cuerpo, bienes comunes, salud (pública, ambiental, colectiva, mental, territorial y espiritual) y ODS de la Agenda 2030”**, destinado a estudiantes de 4º y 5 año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el ciclo lectivo 2024 ,y

CONSIDERANDO:

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio Web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se inscribieron las/os estudiantes: Alma Chiara Sturari DNI 42747095, Valentín Diaz Obregon DNI 44118673, Lorian Malen Llanquitru DNI 43080043 y María Pia Rodriguez DNI 44608142.

Que por RD-2024-551-E-UNC-DEC#FP se estableció en 6 (seis) el número de practicantes a incorporar.

Que el numero de instructores es acorde a lo reglamentario.

Que se estableció un orden de mérito y por tanto fueron seleccionados los/as estudiantes que se detallan: Lorian Malen Llanquitru DNI 43080043, María Pia Rodriguez DNI 44608142, Valentín Diaz Obregon DNI 44118673 y Alma Chiara Sturari DNI 42747095.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área de Enseñanza a realizar las inscripciones para la Práctica de Investigación con reconocimiento de créditos académicos titulado: “Artes, ciencias, promoción transdisciplinar de la salud y cuidado de bienes comunes en Córdoba Capital y Sierras Chicas”, a cargo de Valeria Cotaimich DNI 23.196.987, en el marco del proyecto de investigación llamado: **“Artes, ciencias, cuerpo, bienes comunes, salud (pública, ambiental, colectiva, mental, territorial y espiritual) y ODS de la Agenda 2030”**, de los/as practicantes seleccionados/as: Lorian Malen Llanquitrú DNI 43080043, María Pia Rodríguez DNI 44608142, Valentín Díaz Obregon DNI 44118673 y Alma Chiara Sturari DNI 42747095.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.